

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

XXX.-Número 7.494

Segovia.-Viernes 9 de Mayo de 1930

Correspondencia: Apartado núm. 11

DE ACTUALIDAD PERPETUA

PERIODISTAS Y PERIODICOS

son los modos de entender el periodismo. El profesor y el dilettante. De ambos el periodista sirve a la opinión pública, pero el primero sirve a sí mismo, que son los estímulos fundamentales que definen, con preferencia a todo, la práctica del periodismo. El concepto del periodismo profesional es aquel en que el ejercicio de la profesión se convierte en medio de vida. El periodista profesional dedica a la empresa editora un trabajo mental a cambio de una remuneración previamente concertada. Esta remuneración no influye directamente para nada en el costo del producto periódico. El mismo concepto de adquisición tiene el ejemplo de un periódico, o el mismo concepto se asigna a la suscripción de un periódico porque sus redactores y colaboradores cobran más o menos por su labor mensual. El precio del periódico establece una tarifa impuesta generalmente por la costumbre. Desde este punto de vista el periodista percibe un sueldo por su trabajo que debe llamarse asalariado—en sentido impuro y dislocado con algunos sujetos interpretan el concepto de la voz salario—porque el sueldo no influye ni directa ni indirectamente en la regulación del precio del producto, que es el rasgo característico de los salarios. El sueldo cobra el periodista no es cosa que el estipendio consista en toda actividad laboral en orden de la producción. Es, lo según el concepto tomista del sueldo, debe recibir en toda sociedad organizada el hombre honra, laborioso y económico «para vivir con su trabajo, dar vida a su hogar y ahorrar para los días de necesidad». El intercambio de artículos e incripciones por un estipendio en el caso de la Prensa, no supone el concepto del ideario propio, ni claudicación del sentimiento de dignidad personal aunque se supedita la exposición de las ideas al trazo que de mano fija el director del periódico, como tampoco anula su personalidad ciudadana el militar que sin embargo es atraído por la República y leal a la Monarquía en cumplimiento de un pacto jurado. El maestro de escuela que siendo enseñador doctrina cristiana a los niños en acatamiento de una obligación legal. Estos casos son serenos al del artista que ofrece su trabajo al que quiere aceptarlo, previa la sujeción del propio sentir al cliente. El periodista profesional ofrece al director o propietario una publicación o producción de trabajo mental—supeditando la expresión de las ideas, como tal concepto periodístico, al ideario general del periódico. El ajuste que se establece entre el periodista y la empresa editora no es de rectificación de ideas personales del periodista sino de adaptación de los ideales periodísticos al marco de la publicación. Si un periódico se adscribe a una directriz determinada—política, social, económica o artística—no cabe admitir la posibilidad de que entre los que lo confeccionan se produzcan disparidades de criterio de apreciación de los problemas. El concepto general de los trabajos no lo tiene la persona del director o propietario, sino el credo o tendencia del periódico. En nuestra dilatada experiencia periodística en la prensa madrileña no hemos conocido el caso de ningún anarquista que colaborase en periódicos de orden cuando campañas subversivas. En el caso de un periodista que cuando se acordamos el caso de un periodista ácrata, muy reputado y conocido entre los demagogos madrileños de hace veinte años, que

sa, reservándose el sentir propio para los momentos de su actuación ciudadana, es la del que ofrenda su independencia al servicio de una finalidad egoísta, defendiendo puntos de vista que caen fuera de la órbita de su sentir, para captarse acomodos fáciles o crearse rangos artificiales. La dignidad periodística no depende de que el periodista cobre o deje de cobrar, ni tampoco de que sea alto o bajo el tipo del estipendio, sino de que lo que escriba responda a un ideal ético. La profesión periodística—en la que el propio honor debe ser la fuerza y el estímulo que muevan las actividades y enciendan los entusiasmos—es una profesión de selecto rango moral, en la que aunque se perciban remuneraciones puede decirse que se trabaja por amor al arte. Aun considerándola incluida entre las profesiones reproductivas, puede asegurarse que es la más espinosa y menos pingüe de todas.

MARCIAL GARRIDO

En el choque de una camioneta con un carro resultan heridos dos hombres

Aguilafuente, 8.—A las cinco de la tarde de anteayer ocurrió un accidente en las proximidades de esta villa, que en principio se creyó había revestido caracteres de mayor gravedad.

Por la carretera de Navas de Oro a Turégano, en las proximidades de esta población, avanzaba un carro arrastrado por dos caballerías mulares y ocupado por el vecino de esta villa Paulino Arribas Revuelta y su hijo Marino, los cuales se dirigían al campo. Dicho vehículo fué alcanzado por la camioneta de la matrícula de Segovia número 935, propiedad de don Eugenio Gonzalo, de Castriello de la Vega (Burgos), que conducía un hijo de dicho señor llamado Aurelio, el cual, según declaró más tarde en el juzgado, no pudo evitar el accidente.

A consecuencia del choque, los ocupantes del carro fueron violentamente lanzados a tierra, en donde quedaron tendidos.

Algunas personas que se encontraban en aquellas proximidades, acudieron en auxilio de los heridos, que fueron rápidamente trasladados al domicilio del médico titular don Luis Rodríguez, quien apreció a Paulino Arribas Revuelta heridas graves y leves a su hijo Marino.

Avisado el Juzgado de lo ocurrido, se presentó en el lugar del suceso para tomar declaración a don Eugenio González, propietario del vehículo que produjo el accidente y a su hijo y conductor de aquél Aurelio Gonzalo Rojo.

La camioneta y el carro registraron grandes desperfectos y heridas una de las caballerías que iban enganchadas al último.

CORRESPONSAL

Sesión de la Comisión provincial

Anteayer por la noche celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación, bajo la presidencia del señor Cáceres, y con asistencia de los vocales señores Guajardo, Sanz Gilsanz, Torre Arocena, Abad y Noidé; del secretario accidental, señor Romero, y del interventor, señor García Chinchilla, adoptando los siguientes acuerdos:

Caminos vecinales

Manifestar a los Ayuntamientos de Aldealengua de Santa María y Riaguas de San Bartolomé, que por no haber acudido al concurso de subvenciones y anticipos no es posible construir el camino que partiendo de Aldealengua enlace con el camino de Riaguas de San Bartolomé, advirtiéndoles que la única forma de adelantar esa construcción será la de que los propios Ayuntamientos abonen su coste, sin percibir subvención de la Corporación hasta el día en que oficialmente y por turno, correspondiese construir el camino.

Conceder un mes de prórroga a los Ayuntamientos de Adrados, Olombrada y Perosillo, para terminar las obras del camino titulado de la carretera de Yanguas a Peñafiel, en Adrados, a la de Cuéllar a Peñafiel, en Fompedraza (Valladolid), trozo primero.

—Conceder también una prórroga de seis meses a los Ayuntamientos de Palazuelos y Trescasas, para terminar el camino denominado de la carretera de Segovia a Boceguillas a

la de San Ildefonso a Peñafiel, por San Cristóbal y Trescasas.

—Igualmente se concedió una prórroga de dos meses al contratista don Esteban Gozalo, para que ultime las obras de reparación del firme de la carretera de El Espinar a su estación férrea.

Contabilidad provincial

Se acordó abonar a la Junta liquidadora de la suprimida Comisión Oficial del Motor y del Automóvil 8.925 pesetas, importe de un grupo moto-bomba, adquirido por la Diputación para el servicio de la Sección de Vías y Obras.

Aprobóse la distribución de fondos para el mes actual, importante 396.149,21 pesetas.

Cédulas personales

Fueron aprobados los padrones del impuesto de cédulas personales formados por los Ayuntamientos de Nieva, Villaverde de Montejo y Bernáy de Coca, y se concedió un plazo de ocho días a los vecinos de Sangarcía, que no se han provisto de la cédula del año pasado para que la adquieran sin recargo.

Banda de música

Se concedió la de los Establecimientos de Beneficencia a la Cofradía de San Antonio, del pueblo de Roda, para que amenice las fiestas del 13 de Junio próximo.

Licencia

Se concedió la de un mes, para asuntos propios, al vicepresidente de la Diputación, don Pascual Guajardo.

Fallecimiento

Hízose constar en acta el sentimiento de la Diputación por el fallecimiento del ex diputado don Manuel Sanz Villa, en sufragio de cuya alma se dirá una misa rezada en la iglesia del Hospicio, igual que se ha hecho con motivo del reciente fallecimiento del también ex diputado don Alfredo Bobillo.

El momento político

Dice el señor Sánchez de Toca «A B C» publica unas declaraciones del ex presidente del Consejo don Joaquín Sánchez de Toca.

Refiriéndose a la situación política actual, dijo:

—La creo falta de coherencia y sobrada de confusión. A mi juicio, la Monarquía es, en nuestro país, una institución milenaria, de honda tradición. Algo consubstancial con nosotros mismos. ¿Es que puede desaparecer porque sí, en un momento? ¿Y después? ¿No piensan en esto los que la combaten? Si no hay tacto en las conductas en ese período de tránsito, preveo una situación caótica y anárquica.

Preguntado el señor Sánchez de Toca si tenía noticias de ciertos trabajos para una concentración amplísima de elementos conservadores, contestó:

—¿Qué conservadores? Porque los matices se prolongan hasta el infinito. Conservador es el señor Sánchez Guerra..., y ya ve usted. Conservador es el señor Burgos y Mazo, y no tengo para qué señalar su actitud. Si se trata de los conservadores organizados, aunque no tengo antecedentes ni premisas para enjuiciar, entiendo que la realidad tendrá que imponerse y se hará la unión.

El ex presidente del Consejo cree que las elecciones se celebrarán dentro de este año. Como vicepresidente de la Junta central, asegura que los trabajos de formación del Censo se llevarán con gran rapidez, y en la próxima semana se reunirá la Junta, según le comunicó ayer mismo el señor Marín de la Bárcena, a quien vió en Palacio.

—Habría Cortes, aunque no como yo las quisiera—añadió—. Todo lo que no sea un Parlamento con doscientos miembros, a lo sumo, me parece propicio a la charlatanería y la vacuidad. Esa muchedumbre parlamentaria es ineficaz, pero, en fin...

Se pide sea reconocido a los Ayuntamientos el pleno dominio de sus montes

Madrid, 9.—Ayer visitó al ministro de Hacienda una comisión de la Diputación provincial de Soria para entregarle, en nombre de los sesenta y ocho Ayuntamientos que acudieron a la Asamblea celebrada el 19 de Abril último, su protesta contra los expedientes instruidos por la Inspección de Hacienda por falta en el pago del 20 por 100 de propios. La Comisión representa, además, a los trescientos cincuenta Ayuntamientos

de la provincia que poseen montes de propios.

El problema afecta a tres mil pueblos españoles.

En las conclusiones del escrito se pide sea reconocido a los Municipios el pleno dominio de sus montes; que sirva esa liberación como liquidación de las ventas de bienes propios que aún adeuda el Estado a los Ayuntamientos; que si por el momento hubiera alguna razón para no dictar el decreto de liberación, se les abuelva del pago del exceso de tributación, y que si las demandas que se consideran justas no fueran atendidas, se les indique el medio legal de pagar cantidades considerables que están fuera de la elasticidad de sus presupuestos.

A beneficio de los huérfanos de Artillería y del Comedor de Caridad

La próxima becerrada. Señoritas que prosidirán el espectáculo. Los alumnos y alféreces alumnos que formarán las cuadrillas

Se han ultimado ya los preparativos para la becerrada, a beneficio del Comedor de Caridad y del Colegio de huérfanos de Santa Bárbara organizada por alumnos y alféreces alumnos de la Academia de Artillería que se celebrará el día 18 de este mes, según ayer anunciamos.

Para mayor orden de la fiesta, todas las invitaciones, tanto de sombra como de sol, llevarán un número en el respaldo, para el sorteo de dos valiosos objetos, uno perteneciente a las invitaciones de señora y otro a las de caballero.

Las invitaciones de sombra servirán, a su vez, para poder asistir al baile que, a continuación de la becerrada, tendrá lugar en el solar del Casino de la Unión.

Presidirán la becerrada las distinguidas y bellísimas señoritas Carmen López Escobar, Sofía Vera, Encarnita Reguera y Adelaida Angulo.

El primer becerro será lidiado por la cuadrilla «bufa», «Familia Pezote», compuesta por los señores Juan Mata, Ignacio Topete, José de León y Pedro Lavín. Los otros tres, en lidia ordinaria, serán estoqueados por las cuadrillas siguientes.

Matadores: José Luis Gutiérrez-Oroz, Fernando Benjumea y Pedro de Laserna.

Banderilleros: Cristóbal del Real, Luis Alau y José Navarro Minguéz; Luis Morera, José Suárez y Carlos Sebastián; Antonio Esponera, Carlos R. y García-Salmones y Victorian Coarasa.

Puntillero: José Goyanes. Mulilleros: Carlos Purón, Eladio Mille y Manuel García Amor.

Correrán la llave, ataviados a la andaluz, los señores don Venancio Souto y don Celso Pellón.

La becerrada dará comienzo a las tres y media de la tarde.

Las invitaciones podrán adquirirse en los sitios de costumbre, a partir del jueves 15, siendo el donativo para éstas de cuatro pesetas sombra y dos pesetas sol. Los señores que deseen algún palco, podrán solicitarlo de la Comisión organizadora.

Manifestaciones del Rey a un periodista neoyorquino

Nueva York, 8.—La «Cosmopolitan Magazine» publica una entrevista celebrada por su colaborador Uracie Hunt con Su Majestad el Rey de España, a quien el periodista califica de verdadero demócrata.

Al tratar de las relaciones con los países americanos, don Alfonso expresó su sentimiento de que los Estados Unidos hayan ido levantando ininterrumpidamente barreras contra la importación de vinos, frutas, cebollas y otros artículos españoles, a pesar de que la exportación de artículos norteamericanos aumentaba considerablemente, especialmente en lo que se refiere a la industria automovilística. A este respecto, el Rey manifestó que la mayor parte de sus automóviles eran de marcas norteamericanas.

El Monarca sugirió que la solución del problema de la prohibición pudiera estar en la persecución de la embriaguez, y no en la del tráfico de bebidas alcohólicas.

También habló de la conveniencia de que hicieran escala en Cádiz más trasatlánticos procedentes de Norteamérica, pues así evitarían los retrasos ocasionados por la niebla y el viaje rápido de Cádiz a París permitiría a los viajeros echar una ojeada sobre las bellezas de España.

Reflexiones sobre una velada

El Centro Segoviano de Madrid ha hecho muy bien al no dar carácter oficial a la representación celebrada por su cuadro artístico en el teatro Pérez Galdós, la noche del miércoles último. Tiene ya mucha categoría nuestro Centro Regional para conformarse con una modesta tertulia de jóvenes aficionados que, al trasplantarse del salón social a un coliseo «de veras», baja notablemente de nivel artístico y deja al descubierto deficiencias que no se ven «en familia».

Y no se crea por esto que los simpáticos elementos que acudilla don Carlos Minguéz se hallan faltos de condiciones para el difícil arte de la escena.

Nada de eso. La interpretación de «El genio alegre» fué todo lo esmerada que de los aficionados puede desearse, estando particularmente bien el director, señor Minguéz, en su composición del tipo de don Elijo, la señorita Luceño (Coralito), y los señores Santana (Lucio) y Turmo (Pandereta).

Lo que particularmente se echa de menos en este cuadro es el entrenamiento de bastidores, la premiosidad e indecisión de las entradas y salidas a escena, la obsesión del apuntador, todos los detalles, en fin, que se derivan del trasplante de una tarima de diez metros cuadrados a un escenario real y efectivo. Motivos todos ellos que son para no desmayar, sino por el contrario, insistir en las representaciones teatrales «en teatro (valga la redundancia), que es el único medio de cultivar artistas, como acontece con otras agrupaciones que se han hecho célebres por sus veladas.

De ese modo, el Centro Segoviano tendrá un Cuadro Artístico digno de él, que podrá servir (sobre todo si se orienta hacia lo regional) como campo de experimentación a los ensayos de los literatos noveles de la tierra, tendencias nuevas, reproducciones de cosas pasadas y demás actividades que se echan de menos en el arte castellano. El señor Minguéz nos parece persona capacitada para todo eso y un poco más.

Después de la representación de «El genio alegre»... ¿Hubo algo después? Tal vez lo hubiese, pero, desafortunadamente, se me ha olvidado.

J. T.

Notas de la Diputación

Los débitos de los Ayuntamientos

El presidente de la Diputación, al examinar la situación económica, se ha encontrado con que los Ayuntamientos de la provincia adeudan a los fondos provinciales la cantidad de 400.230 pesetas, y con el fin de poder hacer frente a las muchas obligaciones que pesan sobre el erario provincial, ha dirigido comunicaciones a los alcaldes, advirtiéndoles de la obligación en que están de verificar esos pagos e insinuándoles que de lo contrario y, contra su voluntad, se verá precisado a nombrar comisionados de apremio.

Cese de los auxiliares de carreteras

A consecuencia de no poder remitir el Banco de Crédito Local de España las cantidades que tiene solicitadas la Diputación a cuenta del empréstito concertado por la Mancomunidad de Corporaciones provinciales para la construcción de caminos vecinales, el señor Cáceres se ha visto precisado a disponer el cese de todos los auxiliares de camineros, en número de 70 a 80, que venían trabajando en dichos caminos.

Las obras de El Parral

Mañana marcha a Madrid el presidente de la Diputación, en unión de los señores obispo de la Diócesis y alcalde de la capital, para gestionar en el ministerio de Instrucción

Nueva agencia de Negocios

En esta nueva agencia encontrarán, tanto los Ayuntamientos como los particulares, todo género de facilidades para promover y activar sus asuntos en las oficinas públicas

JUAN BRAVO, 13 y 15

(CASA UNTURBE)

NIÑO-DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Pesetas	Pesetas
Extracción sin dolor.....	8,00
Diéntes de oro, 22 kilates.....	30,00
Diéntes de porcelana.....	5,00
Empastes.....	5,00
Dentaduras completas, 28 diéntes.....	140,00
Dentaduras de oro, 23 diéntes.....	600,00

PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118

La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE

Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

Cuatro artículos de don Santiago Alba

IV Los caudales públicos y la Dictadura

Habría podido en cierto modo la Dictadura disculpar su advenimiento y aun su permanencia durante tantos años si la gestión de los intereses públicos por ella realizada señalase un progreso notorio y considerable respecto de los Gobiernos constitucionales. La propia nueva división territorial que Primo de Rivera ofrecía en Barcelona y que había de sustituir a la añeja de Bravo Murillo, todavía vigente en España, habría sido una iniciativa muy propia de la Dictadura, simplificada de gastos, organismos y trámites inútiles, sin tropezar con la conocida resistencia de las localidades a perder su Capitánía general, su Universidad, su regimiento o su juzgado.

Nada de ello hicieron, ni intentaron siquiera, la Dictadura de generales ni el llamado Gabinete civil. Comenzó el nuevo régimen, claro es, por prometerlo todo, como el más vulgar y desacreditado de los viejos políticos lo hubiera hecho, pero nada, absolutamente realizó. Se limitó durante los primeros meses a implantar reglas severísimas para que los empleados asistieran a la oficina; modesta receta que sin tanto estrépito habíamos ya aplicado muchos ministros del viejo régimen mediante la soberana eficacia del ejemplo.

Al contrario, creáronse en él centenares de nuevas plantas parásitas, multiplicadas amorosamente entre el regocijo de ayudantes, tertulios, secretarios y parientes de los tiranuelos. La tendencia a aumentar los gastos, señalada en las Cámaras deliberantes por todos los tratadistas e inspiradora de medidas restrictivas aun en el Parlamento inglés, fué superada enormemente por el reducido conciliábulo del Gobierno Primo de Rivera gracias a la carencia de toda fiscalización pública. La proclaman así no sólo los datos—algunos muy cómicos—insertos ahora en la Prensa española, reveladores de un desenfreno singular en la acumulación de sueldos, gratificaciones y emolumentos de todo género en individualidades afectas a la situación que cayó el 28 de Enero, sino las cifras oficiales dadas a la «Gaceta», como fruto de un paciente y concienzudo trabajo de ordenación, por el actual ministro de Hacienda.

La gestión económica y financiera del período Septiembre 1923-Enero 1930 exigirá no ya el espacio posible en este artículo de los dedicados a «La Nación», sino todo un libro de exposición y de crítica. Pero no es preciso aquel trabajo fundamental para mostrar al lector por una simple exposición de números y datos, la clave del principal descrédito y del mercedo derrumbamiento de la Dictadura. Jamás Gobierno alguno del llamado viejo régimen procedió con tal desenfado, con tan desatinada prodigalidad, con tan imperturbable olvido de la ley y de la ética. Nunca hubo tampoco facilidad comparable para que el Estado amparase con su firma y con sus fondos las más desatinadas concepciones del arbitrio imaginativo o sencillamente desvalijador... Se prodigaban las concesiones más onerosas para el Tesoro con anticipos de fondos y garantía de interés a empresas desahuciadas en el mercado del dinero. Se engañaba al pueblo con la noticia de falsos excedentes de ingresos, que no brotaban de la realidad de la cuenta del presupuesto, sino de un vulgar cubileteo de partidas y de cantidades.

Vivían aquellos gobernantes—según expresiva frase del Evangelio, recordada en ocasión solemne por el insigne Maura—«como si nunca hubieran de morir». A la voz justiciera

de la opinión de España se anticipó el grito hiriente de la cotización de la peseta en los mercados extranjeros. La finanza internacional se mostró más enterada de la realidad que lo que hubiera convenido a la Dictadura. Y los consabidos «imponderables» acreditaron a ésta y a sus valedores de que no es lícito ni útil ya en el siglo XX imaginar que pueblo alguno puede vivir en una singularidad de régimen en ninguno de sus aspectos, ni en política ni en economía.

Según los números insertos en el «rapport» oficial de la Comisión nombrada para el estudio del problema del cambio, resulta que en el período de la Dictadura se han emitido más de diez mil millones de pesetas (10.755) de Deuda del Estado. Es decir, en seis años de tal régimen, más que en todo un siglo precedente hasta 1923 (pesetas Deuda, millones 9.339). Aún habría que añadir los 350 millones de pesetas oro emitidos con posterioridad.

Por disparatada que parezca la cifra, y aun deduciendo la parte imputable a la consolidación de Deuda flotante, no es extraño que a ella se llegara, tomando en cuenta el progreso de los gastos. Su crecimiento es fantástico, de una verdadera inconsciencia. El presidente del Consejo, dictador de España, daba el ejemplo. Sus secretarios de despacho lo imitaban. El último presupuesto de la Presidencia (1923) en el régimen constitucional importaba poco más de un millón de pesetas (1.386.000). Acumulando el de Estado (12 millones y medio), suman catorce millones en números redondos. El presupuesto de la Presidencia (pagos efectuados, según la «Gaceta») en 1928, entre el ordinario y el extraordinario, pasa de cincuenta millones. Su análisis detallado valdría la pena de un artículo especial.

Así, el presupuesto total del Estado, que era en 1923 de poco más de tres mil millones (3.000.048.000) de pesetas, monta (pagos efectuados, datos de la «Gaceta») en 1928, ordinario y extraordinario, ferrocarriles y las llamadas «Confederaciones», 4.804.984.292 pesetas. Es decir, que la Dictadura ha echado sobre el contribuyente español un peso de «mil ochocientos millones de pesetas más» en un presupuesto que era de tres mil.

El presupuesto extraordinario, decretado por el Gobierno de la Dictadura, sin concurso alguno del Parlamento—que no existía, como es bien sabido—, por una duración de diez años, luego en ciertas consignaciones no reducido, pero sí distribuido en tres anualidades más, sube por encima de 3.500 millones de pesetas que habrían de atenderse con Deuda. De continuar la ejecución de tan alegres planes, y aun sin el aumento de gastos no calculados, que es siempre el natural y automático complemento de tal política, la Deuda pública de España llegaría bien pronto a 24.000 millones de pesetas.

Los gastos de Marruecos no pueden omitirse en esta relación. Aparecen cifrados por el ministro de Hacienda en 293 millones para el ejercicio que corre. Hay allí todavía 60.000 hombres de tropas regulares y 30.000 de soldados indígenas. Con ello resulta que de aquella cifra de gastos presupuestados, más de 220 millones se aplican a los puramente militares. Esto no puede subsistir en una racional y económica «política de pacificación». Con razón lo escribía así «The Times», de Londres, hace dos meses, añadiendo que el asunto «sería objeto de una gran atención si España poseyera un verdadero Parlamento».

La gestión dictatorial en el problema de los cambios merece siquie-

ra una indicación rápida en la presente síntesis de la situación económica y financiera de España después de la Dictadura. La responsabilidad de ésta es enorme y clarísima. No resulta sólo de su prodigalidad desahuciada en materia de gastos de su insistente e indiscreta petición de auxilios a bancos y banqueros en el exterior y de su errónea concepción del empréstito oro, sin cuidarse de conocer previamente el «stock» de divisas en España, con que había de contar para no producir, como produjo él mismo, el alza de la libra, sino también de aquella locuacidad impertinente y atropellada que ha distinguido el período que juzgamos.

Bastará que recordemos cómo un día, ante la baja de la divisa nacional, el presidente del Consejo anunciaba «urbi et orbi» que el Gobierno español se aprestaba a comprar cuantas pesetas saliesen al mercado «bien seguro de que haría con ello un gran negocio». La invitación, naturalmente, no fué desoída por los especuladores. Bancas conocidas hubo que ganaron algunos millones en pocos días cediendo y tomando pesetas del Tesoro español sin riesgo alguno después de aquella declaración. Más tarde, en el mes de Octubre último, agotada torpe y estérilmente la masa de maniobras, nueva e indiscreta declaración presidencial. «El Gobierno—dijo—renuncia a intervenir en la cotización de la peseta.» El efecto fué fulminante. ¡Una baja en una sola sesión de la Bolsa de París de 28 puntos!

Se comprenden, según las circunstancias y los elementos de que se disponga, las dos políticas: la de la intervención y la de la abstención. Lo que no se concibe, ni puede defender nadie, ni ha explicado en sus artículos el general Primo de Rivera, es «la otra»: la de hablar y escribir incesante e irreflexivamente, mostrando al agio y a la travesura bursátiles el plan de un Gobierno, que en tales materias ha de practicar el silencio, el silencio hermético, como el único serio y honrado sistema de defensa del Tesoro y de la fortuna de todos los españoles.

En el espacio de dos años, desde el momento de la ilusión de la posible paridad oro que el Gobierno de la Dictadura mostraba en sus declaraciones, atendidas las cotizaciones de la divisa nacional, hasta la gran catástrofe de 1929-30, ¿qué ha pasado para explicar y justificar aquélla? No ha ocurrido nada, ni en el exterior ni en el interior, que la razone o siquiera la disculpe, fuera de los actos y de las omisiones del Gobierno dictatorial. En él, y sólo en él, hay que investigar y exigir las responsabilidades consiguientes. La libra, a más de 41 en Londres, tipo superior al de nuestras guerras coloniales. Y una pérdida que los informes privados—todavía no existen oficiales acerca de tal extremo—calculan por lo menos en quinientos millones de pesetas tirados en la maniobra estéril. Tal es el ruinoso balance de la Dictadura en este respecto. ¿Qué gobernante civil del «viejo régimen» hubiera podido afrontar nada semejante? ¿Qué no habría dicho de él en tal caso la pluma arrebatada del general Primo de Rivera?

Habría habido también que leerlo y oírlo si otro Gobierno que no fuera el suyo practica el régimen de concesiones por cuenta y cargo del Estado que se registraron en los últimos años, y sobre las cuales no se permitió crítica alguna a la Prensa, ahorrada para la de los negocios tanto por lo menos como para la de la acción política. Así podrá apreciarse cómo se ha defendido y regulado la aportación de los caudales públicos a las iniciativas privadas. Recojo los datos de la «Revista de Economía y Hacienda», que con tanta competencia dirige don Daniel Riu. Una Sociedad de producción hidroeléctrica, «Valor inicial de las aportaciones, 50.000 pesetas. Se transforma en un paquete de acciones de fundador, que hoy valen 25 millones de pesetas».

«Específico maravilloso para mañana metamorfosis: El concurso del Estado. Este otorga:
a) 50 por 100 del presupuesto de ejecución material de cada embalse en concepto de subvención, aumentado en un 5 por 100 de dirección y administración y en la cantidad necesaria para las expropiaciones.
b) 40 por 100 del presupuesto de los pantanos en concepto de anticipo, reembolsable en veinte años y con un interés de 3 por 100 anual.
c) El Estado abonará a la Sociedad un interés del 5 por 100 anual sobre las cantidades que correspondan al Estado y que éste no haya pagado a su tiempo debido».

A cambio de esto, el Estado pasa por ser propietario de los embalses, si bien la Empresa se reserva el derecho de aprovechamiento de la energía de las aguas embalsadas durante noventa y nueve años.

Concesión tan generosa se hace sin que el expediente se hallara siquiera legalmente completo. Se ha completado después».

Podrían seguirse citando casos no menos alarmantes en ferrocarriles y en servicios públicos de naturaleza diversa. En todos ellos se muestra aquel desahogado criterio que llanamente exponía el directorio mismo al Consejo de Obras públicas al remitirle el expediente tan discutido de un cierto ferrocarril: «El Consejo—decía—no debe considerarse coartado por trabas de preceptos legales hasta ahora establecidos, que, dado el especial modo de funcionar del Directorio, se pueden sustituir por éste por otros más expeditos y prácticos.» ¡Así se acreditó, en efecto, entonces y más tarde! La Compañía que se había constituido para construir y explotar el ferrocarril, apercibida del desastre que la explotación representaría para ella, se da trazas a fin de que el Estado la recoga, guardando aquella exclusivamente la provechosa contrata de la construcción. Este negocio es el que contenía en sus estatutos fundacionales aquel curioso párrafo 5.º del artículo 2.º, inserto en una revista de ingeniería y reproducido más tarde en el interesante libro «Al servicio de la Historia. Bosquejo histórico de la Dictadura», de don Gabriel Maura y Gamazo: «Las restantes 70.000 acciones, representativas de un capital nominal de 35 millones de pesetas—dice—, se denominarán acciones de fundador, y «completamente liberadas, se destinan al pago de las gestiones para la organización» preliminar de los trabajos, desembolsos hechos y «obtención de la concesión» del ferrocarril estratégico, objeto principal de la Compañía.»

Esta es la justicia que se hacía y la austeridad que se estilaba en los gloriosos tiempos de la Dictadura. ¿Cómo había, con tales procedimientos, de despertarse la fe en el pueblo, moralizarse la Administración, adecuarse la política y mejorar la cotización de la peseta.

La Dictadura, pese a los incoherentes y desordenados ditirambos de quien la trajo, representa en la historia de España un evidente y doloroso retroceso en la vida pública y en las costumbres privadas.

Y sin embargo, yo proclamo ante el Extranjero y desde el Extranjero, después de seis años largos de voluntaria emigración, alejado de pasiones y apetitos, libre de todo estímulo de ambición personal o partidista, mi fe resuelta en el destino de España. La crisis de la peseta en la medida presente no responde a factores específicos de la economía nacional ni a la propia situación de su Tesoro. Bastará un período de paciente reconstitución nacional, de supresión implacable de gastos exagerados o estériles y de minucioso ordenamiento de la Hacienda, para que la peseta suba.

SANTIAGO ALBA
(Extractado de «El Sol».)

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Profecía de un espectador
En el teatro Apolo se estrenó un sainete que no tuvo la fortuna de agradar a «los morenos».

Desde las primeras escenas el público intervino en la representación. Algunos de los chistes hechos por los espectadores, desde luego más graciosos que los de la obra, fueron recibidos con grandes carcajadas. El regocijo del público culminó en el momento que uno de los personajes del sainete exclamaba, dirigiéndose al público:

—¿Qué va a pasar aquí mañana?

—Y un señorito de las butacas contestó:

—¿Que no vendrá nadie!

Consejos útiles

Para quitar las manchas de café del satén, de la seda y de cualquier tejido delicado, aunque el café esté mezclado con leche, se aplica glicerina pura, se frota suavemente con un trapito limpio y se aclaran con agua caliente las partes manchadas, secándolas luego con una plancha. Para esta operación hay que cubrir el tejido con un paño.

Pastos de verano para ovejas, se arriendan en junio o por separado once lotes capaces para 500 reses cada uno, en la finca Mata de Pirón, término de Sotosalbos.

RAYOS X

Reconocimientos, cinco pesetas. Especialidad en enfermedades del estómago, hígado, intestinos, estreñimiento. Curación sin operra.

Corredera Baja, 5--MADRID

Mercados

El tiempo y los campos

Nada hasta la fecha se ha resuelto por el ministro de Economía respecto al problema triguero de acuerdo con las manifestaciones hechas a la salida del Consejo de ministros de la semana última, según las cuales el señor Wais había sido autorizado para adoptar medidas encaminadas a facilitar el desenvolvimiento del mercado cerealista.

Como consecuencia de este silencio, han nacido las Asambleas celebradas en los pasados días para protestar enérgicamente contra la pasividad observada por el Gobierno. Este se ocupa de recoger datos para conocer la calidad de existencias, y no le será fácil obtenerlos en unos días, plazo éste quizá más largo que el que los agricultores fijan; pero se observa, desde luego, el mejor deseo por parte del ministro de Economía.

El señor Wais, a la salida del Consejo de ministros de anteañoche, mostró enterado de la reunión celebrada en Valladolid y del propósito de los agrarios de celebrar una Asamblea general en Palencia el próximo día 11, para adoptar los acuerdos finales de la actitud que han de observar en lo sucesivo los labradores, en el caso de que no sean atendidos en sus aspiraciones.

El primer obstáculo que toca el ministro de Economía para intervenir en el problema cerealista, es la estadística. Ha manifestado que si ella el Gobierno no puede intervenir, pues de hacerlo sin ese importante dato, se expone a incurrir en un grave error de consecuencias desagradables para los agrarios o para la Economía nacional.

A poco que pensemos, comprenderemos cuán razonables son las palabras del ministro. Se impone, por consiguiente, la rapidez en el cumplimiento del servicio estadístico ordenado por el Gobierno, pues de ello depende su también rápida o tardía intervención en el problema.

El trigo que hay en la provincia de Segovia

Aún no está formada en su totalidad la estadística de trigos en la provincia de Segovia, y a pesar de que el plazo para su terminación y presentación en el Gobierno civil finalizó en el mes de Abril, faltan los datos de varios pueblos, a los que la primera autoridad civil ha comunicado con sanciones si en el más breve plazo posible no cumplen ese servicio.

Según los datos que obran en el Gobierno civil, las existencias de trigo que hay en la provincia de Segovia, suman:

Partido de Cuéllar	Quintales métricos
Idem de Riaza	60.878,84
Idem de Santa María de Nieva	27.086,58
Idem de Segovia	61.774,85
Idem de Sepúlveda	56.785,51
Idem de Sepúlveda	86.945,96
TOTAL EXISTENCIAS	243.371,24

A esta cantidad falta que añadir el total de las existencias en los pueblos de Villaverde de Iscar, Riahuélas, Riaza, Riofrío de Riaza, San Ildefonso, Segovia, Torrecaballeros, Torreiglesias, Arahuetes, Barbolla, Bocaguillas, Duruelo, Santa Marta del Cerro y Valleruela de Pedraza, que aún no han remitido estado comprensivo del trigo que poseen.

Después de unos días primaverales, la temperatura se ha enfriado bastante, si bien el tiempo tiende a mejorar.

Los campos siguen en estado excelente y los viñedos han comenzado a brotar.

No registran variación los mercados. La oferta sigue siendo abundante y retrada la demanda.

Los precios que rigen son, desde luego, muy inferiores al de tasa.

Las cotizaciones conocidas son:

SEGOVIA	CARBONERO EL MAYOR
Trigo, a 76 reales la fanega de 94 libras.	Trigo, a 82 reales las 94 libras, puesto en la estación de Yangnias.
Centeno, a 49 id. id.	Centeno, a 50 id. la fanega.
Cebada, a 36 id. id.	Cebada, a 38-39 id. id.
Algarrobas, a 68 id. id.	Algarrobas, a 60 id. id.
HONTALBILLA	Garbanzos finos, gordos, a 60 pesetas la fanega.
Trigo, a 81 reales fanega de 94 libras.	Más inferiores, a 40 id. id.
Cebada, a 38 id. id.	Menudos, a 24-26 id. id.
Centeno, a 42 id. id.	TUREGANO
Algarrobas, a 60 id. id.	Trigo, a 72 reales la fanega de 94 libras.
Lana sin lavar, a 35 pesetas la arroba.	Cebada, a 35 id. id.
CUELLAR	Centeno, a 47 id. id.
Trigo, a 81 reales la fanega de 94 libras.	Yeros, a 58 id. id.
Centeno, a 50 id. la fanega.	Algarrobas, a 60 id. id.
Cebada, a 36-38 id. id.	Garbanzos superiores, a 300 reales la fanega.
Yeros, a 55-57 id. id.	Regulares, a 200 id. id.
Avena, a 27-28 id. id.	Medianos, a 100 id. id.
Algarrobas, a 60 id. id.	Patatas, a 2,50 reales arroba.
Mueblas, a 51-52 id. id.	AREVALO 6
SEPULVEDA	Trigo, a 80-81 reales las 94 libras.
Trigo, a 76 reales la fanega de 94 libras.	Centeno, a 49-50 id. id.
Cebada, a 40 id. id.	Cebada, a 45-46 id. la fanega.
Centeno, a 50 id. la fanega.	Cebaladilla, a 49-44 id. id.
Yeros, a 60 id. id.	Algarrobas, a 62-63 id. id.
Algarrobas, a 60 id. id.	Avena, a 23-24 id. id.
Avena, a 32 id. id.	Yeros, a 59 id. id.
SANTA MARIA DE NIEVA	Guisantes, a 59-60 id. id.
Trigo, a 77 reales las 94 libras.	Habas, a 72 id. id.
Centeno, a 48 id. id.	Garbanzos finos, gordos, a 60-65 pesetas fanega.
Cebada, a 37 las 70 id. id.	Regulares, a 50-55 id. id.
Algarrobas, a 60 id. id.	Menudos, de 30 a 35 id. id.
Avena, a 23 id. id.	Calculase la entrada de trigo en 300 fanegas. Tendencia del mercado, firme. Tiempo, variable. Estado de los campos, buenos.
Garbanzos superiores, a 240 reales fanega.	VALLADOLID
Idem regulares, a 160 id. id.	Trigo, a 82-82,25 reales fanega.
Idem medianos, a 105 id. id.	Cebada, a 39-39,50 id. id.
Patatas, a ocho reales arroba.	Centeno, a 50-51 id. id.
CANTALEJO	Algarrobas, a 62-63 id. id.
Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras.	Trigo, a 81 reales la fanega.
Centeno, a 52 id. id.	Cebada, a 37-38 id. id.
Cebada, a 38 id. id.	Centeno, a 53 id. id.
Yeros, a 66 id. id.	Algarrobas, a 58-59 id. id.
Algarrobas, a 64 reales la fanega.	OLMEDO
Avena, a 25 id. id.	Trigo, a 81 reales la fanega de 94 libras.
Garbanzos duros, superiores, a 150 reales la fanega.	Centeno, a 50 id. id.
Idem regulares, a 160 id. id.	Cebada, a 33 id. id.
Idem medianos, a 100.	Algarrobas, a 60 id. id.
Mueblas, a 41 id. id.	Harina de primera, a 25 reales arroba.
Harina de primera, a 28 reales arroba.	Patatas, a siete reales arroba.
Idem de segunda, a 24.	
Habas, a 51 id. id.	
Patatas, a 1,50 pesetas la arroba.	

Trigo, a 76 reales la fanega de 94 libras.

Cebada, a 40 id. id.

Centeno, a 50 id. la fanega.

Yeros, a 60 id. id.

Algarrobas, a 60 id. id.

Avena, a 23 id. id.

Garbanzos superiores, a 240 reales fanega.

Idem regulares, a 160 id. id.

Idem medianos, a 105 id. id.

Patatas, a ocho reales arroba.

CANTALEJO

Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras.

Centeno, a 52 id. id.

Cebada, a 38 id. id.

Yeros, a 66 id. id.

Algarrobas, a 64 reales la fanega.

Avena, a 25 id. id.

Garbanzos duros, superiores, a 150 reales la fanega.

Idem regulares, a 160 id. id.

Idem medianos, a 100.

Mueblas, a 41 id. id.

Harina de primera, a 28 reales arroba.

Idem de segunda, a 24.

Habas, a 51 id. id.

Patatas, a 1,50 pesetas la arroba.

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente y en proporciones exactas a las que tolera la ley. Este producto es inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIOS

14 PESETAS EL KILO 7,50 EL MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de

LA INFORMACIÓN AGRICOLA

Barquillo, 21.-MADRID Apartado número 9

J. CAMPOS
Unico médico ortopédico de Madrid
AGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEdia.—Hernias, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientres voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.
COSMÉTICA.—Café del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Oeena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una,
HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

—: Almorranas, varices y reuma —:
Curaciones notables sin ningún peligro por los métodos ALEMÁN y AMERICANO (inyecciones)
TRATAMIENTO COMPLETO, 50 PESETAS
Consulta moderna
Madrid: Churruga, 25, de cuatro a cinco